REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A Lérida

Lérida Tolima, Abril 27 del 2023

Doctor:
RICADO OROZCO VALERO
Gobernador de Tolima
JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Gobernación del Tolima
Ciudad

Referencia: Propuesta - Convenio para Apoyar las actividades culturales en el marco del Festival turístico, cultural y tradicional San Juan y San Pedro a realizarse en el municipio de Lérida – Tolima.

Respetado Doctor:

Por medio del presente, me permito adjuntar propuesta Técnica y Económica de acuerdo con el asunto de la referencia, para "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE LÉRIDA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTSITICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL TURÍSTICO, CULTURAL Y TRADICIONAL SAN JUAN Y SAN PEDRO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA – TOLIMA".**

En espera de que mi propuesta sea acorde a los términos establecidos.

Cordialmente,

MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA
Alcalde Municipal

PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA

Objeto Del Convenio: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE LÉRIDA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTSITICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL TURÍSTICO, CULTURAL Y TRADICIONAL SAN JUAN Y SAN PEDRO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA – TOLIMA".

Plazo De Ejecución: Sesenta (60) días calendario.

Objetivo General

Aunar esfuerzos con la administración Departamental para promover proyectos que fortalezcan las raíces culturales en la música y la gastronomía, realizada tradicionalmente durante generaciones en el municipio de Lérida, Tolima.

Objetivos Específicos:

- Fomentar y masificar a través de la práctica cultural los espacios de enriquecimiento cultural.
- Plantear estrategias efectivas que promuevan las raíces tradicionales folclóricas y la conservación de expresiones culturales en el municipio de Lérida, Tolima.
- Fortalecer elementos representativos de la música típica y autóctona de la región, que sirvan como herramienta para fomentar tanto las riquezas como las raíces étnicas del municipio de Lérida, Tolima.
- Promover mediante jornadas, encuentros masivos de convivencia y espacios de interacción cultural, las tradiciones autóctonas del municipio, especialmente las musicales.
- Fortalecer el imaginario cultural de la población del municipio de Lérida, Tolima.
- Fortalecer la cultura mediante la recuperación de la memoria histórica de nuestros antepasados, mediante la adecuación de espacios culturales y recreativos de tradición ancestral.
- Divulgar las tradiciones y manifestaciones culturales como actividad esencial para el desarrollo social y humano.
- Promover la inclusión social y la búsqueda de entornos de paz a través de las manifestaciones culturales.

JUSTIFICACION.

El municipio de Lérida – Tolima requiere la realización de actividades sociales dirigidas a la comunidad en general con el fin de fortalecer la participación ciudadana y promover valores y la convivencia para combatir la intolerancia y todo tipo de violencia y discriminación, así mismo, rescatar las costumbres culturales del municipio por medio de la celebración de sus festividades tradicionales las cuales pretenden contribuir a generar espacios de esparcimiento, sentido de pertenecía, al igual que el municipio se muestre como ejemplo del impulso de la actividad turística a nivel local, departamental, nacional e Internacional, siendo este uno de los propósitos establecidos en el plan de desarrollo ***"Entre todos recuperaremos a Lérida".***

Los festivales culturales de Lérida tradicionalmente se celebran con música, baile y alboradas, las cuales generan espacios que permiten dar mayor visibilidad al valor cultural y social.

El Plan de desarrollo ***"Entre todos recuperaremos a Lérida"*** define que los Festivales Culturales deben tener su propio espacio, pues son el escenario de encuentro de esa otra cultura existente en el municipio, que además atrae a habitantes de los territorios aledaños y que requiere una mejor visibilidad y publicidad para fortalecerse.

El municipio de Lérida tiene un gran potencial turístico, su cercanía con Bogotá e Ibagué, su riqueza en elementos de carácter ambiental como quebradas (18 microcuencas principales), paisajes compuestos por planicies y montañas y su clima de 26 grados centígrados promedio, hacen que el municipio tenga una riqueza ambiental atractiva para el turismo.

Cuenta además con una enorme riqueza cultural por su diversidad poblacional, indígena, campesina, minera, afrocolombiana, así como con lugares de interés arqueológico, también tiene infraestructura para albergar al turismo con cerca de 10 hoteles, balnearios naturales, fincas cacaoteras, fruteras, cafeteras, ganaderas, todas con optimas calidades de producción e infraestructura.

Adicionalmente, el municipio tiene artesanos, grupos de danzas y una gran población juvenil talentosa en varios oficios y artes que se podrán destacar en el Festival, igualmente es uno de los requisitos del estado velar por el interés general, apoyando las iniciativas de los empresarios y establecimientos comerciales, trayendo con estas actividades desarrollo económico, cultural y poder mostrar nuestro Municipio como un territorio de Paz.

Que las actividades culturales en nuestra sociedad cumplen con varias funciones necesarias para el crecimiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y nos permiten conservar nuestras tradiciones a lo largo de nuestras generaciones, de igual forma promover la asistencia a eventos culturales a nivel local, promover las fiestas como expresión del alma colectiva de los leridenses, promocionar en los medios de comunicación regional las festividades municipales y encuentros culturales, realizar eventos de carácter cultural y artístico a nivel local en diferentes

escenarios, que permita el aprovechamiento del tiempo libre de todos los leridenses, realización de encuentros culturales y concursos en diferentes expresiones artísticas con el cual pretende: La participación de la comunidad en general (niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores) en estas actividades que tienen como objeto ofrecer una gama de actividades culturales y juegos tradicionales, fortaleciendo la identidad cultural de nuestro municipio, y construyendo una cultura de paz y convivencia.

Los escasos recursos por parte de la administración municipal para la inversión en el sector cultural, dificulta el desarrollo de las diferentes actividades culturales que se pueden ejecutar en la población, por lo anterior expuesto se hace necesario, que la administración municipal genere acciones y estrategias para fomentar la práctica de actividades culturales y artísticas, tanto en la zona urbana como rural, como medio para garantizar el aprovechamiento del tiempo libre en la población infantil, adolescente y juvenil, junto a ello, conservar las tradiciones culturales gestionando los recursos con organizaciones de diferente índole para poder brindar los espacios culturales demandados por la comunidad.

En el municipio de Lérida el deporte, la recreación y las actividades culturales y artísticas, juegan un papel fundamental en la vida cotidiana de las personas, especialmente, existe un enorme gusto por las actividades Culturales.

Pese a lo anterior, no se ha contado con la suficiente financiación, promoción y desarrollo de programas y proyectos que permitan fortalecer hábitos culturales y artísticos, procesos de formación en estas áreas, como tampoco se cuenta con escenarios idóneos para la realización de estas actividades y en consecuencia, tampoco se han generado procesos organizativos, de encuentro e intercambio comunitario que fortalezcan al municipio en estos campos.

El municipio carece de espacios para el encuentro social alrededor del juego, el deporte y la actividad física; tampoco se cuenta con una oferta cultural y artística para los habitantes del municipio, que permitan por un lado, la integración entre los habitantes del mismo y la integración con otros municipios, y por otro, resaltar los valores y la diversidad cultural y étnica presentes en Lérida, que permitan diferenciar y resaltar las comunidades indígenas y afrocolombianas, así como las prácticas culturales de los grupos poblacionales que configuran el patrimonio inmaterial de Lérida.

La organización comunitaria en torno a la cultura, la recreación y el deporte es débil ya que no se cuenta con organizaciones formales que emprendan gestiones en este sector; no obstante, existe un Consejo Municipal de Cultura con representación de varios gremios y áreas del sector, pero que no logran grandes desarrollos en cuanto a políticas para el beneficio de la cultura, el arte, la recreación y el deporte en el municipio.

A nivel organizativo, es mucho más activa el área cultural, concentrando la acción y participación comunitaria en torno a actividades, impulsados principalmente por

juntas de acción comunal de las veredas y comités; también algunas asociaciones de víctimas cuentan con escuelas comunitarias.

Algunas de las organizaciones identificadas en el área artística y cultural, son por ejemplo los grupos de danzas de los cabildos indígenas, los grupos de artesanos y la Asociación Cultural de Lérida que maneja el canal local de televisión y que podría caracterizarse como la única empresa cultural en el municipio.

Actividades Del Cooperante:

1. Cumplir el objeto del convenio interadministrativo a cabalidad y de conformidad con la propuesta técnico - económica presentada, y el cronograma de actividades.
2. Cumplir la ejecución de cada una de las siguientes actividades:

Garantizar los requerimientos artísticos, logísticos, técnicos y de promoción del Programa **Voces Del Bledo Versión II** que corresponden a: **1)** Selección de repertorio: el productor musical se encargará de facilitar repertorio comercial de diferentes géneros para la interpretación para cada uno de los artistas. **2)** Estudio de rango vocal: seis (6) talleres (1 semanal) de técnica vocal, expresión corporal, manejo de escenario, para ayudar a la formación como artistas íntegros. **3)** Preproducción (maketas): se realizarán catorce (14) arreglos musicales de acuerdo con cada genero por parte del arreglista musical para aprobación del productor. **4)** Grabación instrumentación en vivo: todos los temas se grabarán con músicos profesionales de sesión en estudio de grabación idóneo con reconocimiento nacional. **5)** Grabación y dirección de voces: estará a cargo del productor musical y maestro de técnica vocal que ha llevado el proceso de cada uno de los artistas. **6)** Mezcla: proceso en la grabación y edición de sonido para balancear y equilibrar el volumen relativo y ecualización de las fuentes de sonido que se encuentran presentes en cada uno de los temas, a cargo de ingeniero de sonido profesional. **7)** Masterización: último paso de la postproducción del audio con esto equilibraremos los elementos sonoros de la mezcla estéreo y se optimizará la reproducción del formato a cargo de ingeniero en mastering de audio. **8)** Fotografía: estudio fotográfico profesional para lavel y centro de disco para cada uno de los seleccionados. **9)** Diseño: realización de diseño para carátula del proyecto musical. **10)** Impresión de mil (1000) CD´s del evento público. **11)** (ceremonia entrega de producción): se realizará en la tarima ubicada en el parque principal del municipio para entrega del producto final (CD) al municipio y participantes.
Garantizar los requerimientos artísticos, logísticos, técnicos y de promoción del Encuentro **"Danza Folclóricas infantil y juvenil de extensión cultural"** que corresponden a: **1)** Difusión, promoción, publicidad: se realizará por medios de comunicación locales como: emisoras, canales regionales, redes sociales; la invitación al público en general a la participación como espectadores a las diferentes muestras folclóricas que se llevarán a cabo para esta jornada. **2)** Diseño e impresión de: cinco (5) pasacalles para ubicarlos estratégicamente en el casco urbano del municipio, mil (1000) flayers con la programación del evento, cinco (5) pendones para ubicarlos estratégicamente en el casco urbano del municipio: todo el material publicitario necesario para la difusión del evento y todo lo que con lleva

este. **3)** Equipamiento técnico: montaje de tarima de dimensión (10*10) ubicada en el parque principal del municipio. **4)** Proyección: se tendrá una pantalla de (4mts * 3mts) ubicada en el centro de la tarima para la proyección del evento. **5)** Decoración: la tarima ubicada en el parque principal del municipio donde se realizarán las diferentes muestras folclóricas estará adornada con imágenes autóctonas del folclor y elementos musicales. **6)** Fotografía y video: durante todo el cubrimiento del evento se tendrá una persona dedicada a la toma de fotografías y una persona trasmitiendo las muestras folclóricas que a su vez serán reproducidas en la pantalla ubicada en el centro de la tarima. **7)** Alimentación delegaciones: suministro de ciento veinte (120) Almuerzos para los integrantes de las diferentes delegaciones participantes; Compuesto por: Bebida fría de 250 ml + Proteína 50gr (Carne de res o cerdo o pescado o pollo) + Arroz Blanco 100gr + Ensalada 50gr de Vegetales + Carbohidrato 70gr (papa o yuca o plátano), empacado debidamente en un contenedor desechable. **8)** Material de acreditación: se les entregará ciento veinte (120) escarapelas con un tamaño de (10cm * 15cm), plastificada y con cordón para colgar en el cuello a cada uno de los integrantes de las ocho (8) delegaciones participantes. **9)** Souvenires y/o diplomas: se entregarán ocho (8) a cada líder de las delegaciones en reconocimiento por la participación al encuentro folclórico. **10)** Refrigerio: Suministro de ciento veinte (120) refrigerios para los integrantes de las diferentes delegaciones participantes, Compuesto por: Bebida fría de 250ml + Sandwich (Lonja de jamon + Lonja de queso mozarella + Tomate + Lechuga + Pan tajado). **11)** Personal de logística: diez (10) personas, encargadas de velar por la integridad, seguridad y orden de los participantes al encuentro de danzas folclóricas. **12)** Coordinador de logística: un (1) Personal de seguridad, cuatro (4) personas de apoyo a primeros auxilios, una (1) ambulancia certificada, una (1) enfermera y un (1) conductor.
Garantizar la presentación de un (1) artista del género popular con más de 15 años de trayectoria en su carrera musical, que tenga en el mercado más de 7 canciones posicionadas a nivel nacional e internacional, que haya grabado con artista top del género popular como mínimo (1) un tema. con la siguiente estructura musical: 1 Acordeonero de tecla + 1 Bajista + 2 Requintos + 1 Cuatro + 2 Trompetistas + 1 Voz Principal + 1 Vihuela + 1 Guitarra Marcante + 1 Utilero. La presentación tendrá una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos. Presentar carta de disponibilidad.
Garantizar la presentación de una (1) orquesta tropical colombiana: con reconocimiento nacional e internacional que cuente en la parte vocal con dos (2) mujeres y (2) dos hombres, que hayan grabados con sus voces canciones que estén sonando actualmente en los diferentes medios radiales, de tv y plataformas digitales, que tengan premiación en los premios "nuestra tierra" o "premios tv y novelas" conformada por mínimo trece (13) integrantes; la agrupación de música tropical nacional debe tener la siguiente estructura musical: 1 pianista + 1 bajista+ 1 conguero + 1 timbalero + 1 musico en tercera percusión + 2 trompetistas + 1 saxofonista saxo alto + 1 saxofonista saxo tenor + 1 trombonista + 2 vocalistas + 2 bailarinas vocalistas + 1 utilero. Presentar carta de disponibilidad.

Garantizar el Servicio de montaje, operación y desmontaje de ryder con las siguientes características: 16 cajas array activas 1400 w pico, 700 w rms 135 db spl max. respuesta en frecuencia de 55 hz a 20 khz 1400 w pico, 700 w rms 2 altavoces de bajos de 1o" 1 motor de compresión de 3" sección de entrada concontrol dsp y memorias seleccionables apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado recinto compuesto pp con refuerzos estructurales de madera.8 bajos dobles 138 db spl ma. 4800 w continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 hz respuesta 97 db de sensibilidad anillo demodulador de aluminio. que permita una cifra baja distorsión spider doble de silicona con cumplimiento optimizado brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 8 monitores activos máximo spl 134 db spl máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia consumo de energía 1.8 una calificación actual es 1/8 de potencia o potencia nominal 1.500 w respuesta de frecuencia (-3 db) 55 hz - 18 khz hz medición espacio completo usando el preset dsp música respuesta de frecuencia (-10 db) 48 hz-20 khz hz medici6n espacio completo usando el preset dsp música cobertura (nominal -6 db) h 90 ° cobertura (nominal -6 db) v 60 ° lf transductor evs-15m 381 mm (15 in) hf transductor dh-1m driver de compresión de titanio de 1 pulgada frecuencia de cruce 1.7 k hz tipo de conector (1) de entrada estéreo rca, (2) / jack combo trs, y (1) salida de enlace xlr xlr. 2 bajos de tarima 18 sp 134 db. el spl máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, frecuencia de paso bajo, ajustable: 80 hz, 100 hz, 120 hz, 150 hz. consumo de energía 1.8 a, intensidad nominal de 1/8 de potencia, conector (2) xlr/trs combo jacks y (2) salidas xlr link, material del gabinete madera contrachapada de 15 mm con acabado evcoat, rejilla de acero 18 awg. 2 amplificadores para bajos funcionamiento dsp formato 19" 2 u 2x 3000 w (2 ohm), 2100 w (4 ohm), 1200 w (8 ohm) 4200 w 8 ohm, 6000 w 4 ohm puenteada funciones dsp: input eq con 6 filtros paramétricos por canal con factor q regulable y +/- 15 db gain crossover con filtros high/lowpass por canal con 6/12/18/24 db por octava y polaridad conmutable delay hasta 50 ms subharmonic synth peak plus limiter 50 presets ventilador de 3 velocidades hiqnet band manager y control por ordenador system artchitect software vía puerto usb indicador de tensión y temperatura conexiones: 2x nl 4 speak on, terminales de rosca, xlr in/out.1 procesar de audio 360 procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. manejo inalámbrico mediante tablet o dispositivos móviles. 24 pares led full color transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. fuente de luz: 18 leds de 8w cada 1.6 colores en cada led (rgbwyuv) vida de la fuente: 50.000 horas potencia: 200w modo de control: auto/sound/omx/master - slave canal omx: 11 tamaño: 226x137mm n.w./g.w. (kg): 2.56/3.0kg pcs/ctn: 6pcs/cartón. 8 cabezas moviles alimentación 120 - 240vac lámpara de descarga osram 230w 7r temperatura de color 8000k vida útil media 2000horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco apertura beam o a 4 grados alcance de 30 metros sin distorsión prisma rotatorio de 8 con rotaci6n y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y omx 16 a 20 canales en modo omx lente de alta precisión pantalla display táctil protección ip 20 rango en eje x 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable rango en eje y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable velocidad de desplazamiento eje x 3 segundos velocidad de desplazamiento eje y 5 segundos.1 consola digital para live y studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófonos y 25 buses de

mezcla, de 96 khz y los convertidores adc y dac de 192 khz.20 micrófonos dinámicos cardioide. 1 kit batería de captación cardioide expresado específicamente para el tambor y conexiones xlr chapadas en oro para garantizar una ruta de serial de bajo nivel de ruido.2 camaras de humo, 1 planta eléctrica de 50 kva equipo ensamblado con norma de calidad iso 9001 iso 14001. diesel, 4 tiempos, 1800 rpm turbo cargado. gobernador mecánico de combustible. generador tide power, sin escobillas, 127/220v, reconectable, 60 hz. tablero de control digital. control encendido / precalentamiento i automático. protecciones: alta temperatura y baja presión de aceite. botón de parada de emergencia. 1 pantalla 4*3 en el centro de la tarima y dos lágrimas en pantalla 1 por cada lado. 1 tarima tipo concierto de 10*10 con pasarela de 5 mt * 1.20 1 techo para tarima tipo concierto a dos aguas de 12*10 , 1 ingeniero de sonido, 1 técnico en iluminación, 4 auxiliares de tarima.

3. Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el convenio interadministrativo.
4. Seleccionar los contratistas necesarios para la ejecución del convenio, atendiendo el marco normativo que rige la materia en contratación estatal, con total apego y respeto al estatuto anticorrupción.
5. Cumplir con los requerimientos de derechos de autor, reproducciones, permisos de espacio público en los que haya lugar y el código PULEP.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones técnicas, de los productos y servicios entregables según propuesta.
7. Recibir a cabalidad los objetos contratados, para cumplir con el objeto del convenio en el plazo estipulado.
8. Responder y Garantizar por la debida utilización de los recursos aportados por el Departamento del Tolima con la destinación específica establecida en el objeto del convenio, presentando cuenta Bancaria abierta para el manejo exclusivo de estos.
9. Aportar oportunamente el valor de la contrapartida establecido en el convenio.
10. Presentar informes técnico – financieros de avance para la debida aprobación por la supervisión para los respectivos desembolsos o en caso de ser solicitados por la Gobernación a través de este.
11. Hacer y entregar los respectivos informes (de acuerdo con la ley general de archivo) de ejecución de las actividades, incluyendo material gráfico y estadístico, con los debidos soportes financieros.
12. Incluir en los informes la población beneficiada discriminando grupos poblacionales (víctimas del conflicto, niños, adolescentes, adultos, personas en situación de discapacidad, población LGBTI entre otros).
13. Garantizar y verificar que se constituya la Póliza Única de Cumplimiento con los amparos necesarios para la ejecución de los objetos contractuales que se generen por parte de los terceros Intervinientes en la ejecución del proyecto.
14. Incluir en todas las actividades el logotipo de la Gobernación del Tolima y la Dirección de cultura Departamental, así como mencionar esta participación en todos los eventos.

15. Las demás obligaciones propias de la naturaleza del convenio de conformidad con la ley.

TÉCNICO:

Programa Voces Del Bledo Versión II

OBJETIVO: Promover la cultura musical como motor de desarrollo local, propiciando condiciones que favorezcan el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de vida de los municipios del Departamento del Tolima encontrando talentos inéditos de todas las edades para que de una u otra manera contribuyan en el impulso o retoma de la consecución de sus sueños como artistas, promoviendo y difundiendo las practicas musicales de niños, jóvenes y adultos del municipio de Lérida, así mismo, brindando un espacio de formación y acompañamiento estratégico para proyectar sus procesos.

DESCRIPCIÓN: el proyecto nace como una acción afirmativa que pretende por medio del arte musical generar propuestas y acciones de mejora con respecto a la incidencia de realización de sueños, las sesiones de trabajo están diseñadas para desarrollar un proceso que implica: articulación, diagnóstico participativo, planeación, ejecución, evaluación y seguimiento, que dinamizan el entorno y promueven espacios de desarrollo artísticos, construcción y valoración de los rasgos positivos que le identifican en la toma de decisiones como rectores de su propio desarrollo artístico y musical.

EJECUCIÓN: Se realizará una producción musical profesional para 14 talentos seleccionados en la convocatoria que por mérito propio se hacen acreedores del beneficio.

Convocatoria: se realizará a cargo de la casa de la cultura del municipio por medios de comunicación locales como: emisoras, canales regionales, redes sociales, inscripción: se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones de la casa de la cultura a cargo del coordinador; audición y selección: espacio en el cual el productor musical profesional contratado realizará audición de los inscritos y seleccionará a los artistas que harán parte del proyecto musical, se realizará un día (sábado) en horario de 8:00 am - 4:00 pm para comodidad de los inscritos de la zona rural en las instalaciones de la casa de la cultura.

Selección de repertorio: El productor musical se encargará de facilitar repertorio comercial de diferentes géneros para la interpretación para cada uno de los artistas. **Estudio de rango vocal:** 6 talleres (1 semanal) de técnica vocal, expresión corporal, manejo de escenario, para ayudar a la formación como artistas íntegros. **Preproducción (maketas):** Se realizarán 14 arreglos musicales de acuerdo con cada genero por parte del arreglista musical para aprobación del productor. Grabación instrumentación en vivo: Todos los temas se grabarán con músicos profesionales de sesión en estudio de grabación idóneo con reconocimiento nacional. Grabación y dirección de voces: Estará a cargo del productor musical y maestro de técnica vocal que a llevado el proceso de cada uno de los artistas. **Mezcla:** Proceso en la grabación y edición de sonido para balancear y equilibrar el volumen relativo y

ecualización de las fuentes de sonido que se encuentran presentes en cada uno de los temas, a cargo de ingeniero de sonido profesional. **Masterización**: Ultimo paso de la postproducción del audio con esto equilibraremos los elementos sonoros de la mezcla estéreo y se optimizara la reproducción del formato. A cargo de ingeniero en mastering de audio. Fotografía: Estudio fotográfico profesional para lavel y centro de disco para cada uno de los seleccionados. Diseño: Realización de diseño para caratula del proyecto musical. I**mpresión** 1.000 CD´s Evento público (ceremonia entrega de producción): Se realizará en la tarima ubicada en el parque principal del municipio para entrega del producto final (CD) al municipio y participantes.

Encuentro DANZA FOLCLÓRICAS INFANTIL Y JUVENIL DE EXTENSIÓN CULTURAL.

El Encuentro de Danza Folclórica es un rescate de nuestra identidad, aquel patrimonio inmaterial que de una u otra forma debe sobrevivir al fenómeno de la "Globalización" y, por tanto, sembrar un sentido de pertenencia en las nuevas generaciones con respecto al folclor nacional y regional; nuestro objetivo es que el encuentro de danza folclórica por medio de sus formadores estimule a la niñez y juventud a un crecimiento artístico, cultural y personal de valores integrales por medio de la danza. De igual manera, se estipula que para este día de encuentro se incentiven espacios de reflexión e investigación a través de las galas y presentaciones sobre nuestros ritmos folclóricos campesinos para salvaguardarlos, difundirlos y posicionarlos a nivel local, regional y nacional.

Delegaciones: Por medio de la casa de la cultura se realiza la invitación a 8 delegaciones folclóricas municipales a participar del encuentro folclórico infantil y juvenil, con un cupo máximo por delegación de 15 personas.

Requerimientos Artísticos.

Difusión, promoción, publicidad: se realizará por medios de comunicación locales como: Emisoras, Canales regionales, Redes sociales. La invitación al público en general a la participación como espectadores a las diferentes muestras folclóricas que se llevaran a cabo para esta jornada. **Diseño e impresión de**: Pasacalles (5 para ubicarlos estratégicamente en el casco urbano del municipio), flayer (1.000 und con la programación del evento), pendones (5 para ubicarlos estratégicamente en el casco urbano del municipio): Todo el material publicitario necesario para la difusión del evento y todo lo que con lleva este. **Equipamiento técnico**: Montaje de tarima de dimensión 10*10 ubicada en el parque principal del municipio. **Proyección**: Se tendrá una pantalla de 4mt * 3mt ubicada en el centro de la tarima para la proyección del evento. **Decoración**: La tarima ubicada en el parque principal del municipio donde se realizarán las diferentes muestras folclóricas estará adornada con imágenes autóctonas del folclor y elementos musicales. **Fotografía y video:** Durante todo el cubrimiento del evento se tendrá una persona dedicada a la toma de fotografías y una persona trasmitiendo las muestras folclóricas que a su vez serán reproducidas en la pantalla ubicada en el centro de la tarima. **Alimentación delegaciones:** Suministro de 120 Almuerzos para los integrantes de las diferentes delegaciones participantes. Compuesto por: Bebida

fría de 250 ml + Proteína 50gr (Carne de res o cerdo o pescado o pollo) + Arroz Blanco 100gr + Ensalada 50gr de Vegetales + Carbohidrato 70gr (papa o yuca o plátano), empacado debidamente en un contenedor desechable. **Material de acreditación**: Se les entregara 120 escarapelas de tamaño 10cm * 15cm plastificada y con cordón para colgar en el cuello a cada uno de los integrantes de las 8 delegaciones participantes. **Souvenires y/o diplomas** (8): En reconocimiento por la participación al encuentro folclórico. Elemento que será entregado a cada líder de las delegaciones. **Refrigerio**: Suministro de 120 refrigerios para los integrantes de las diferentes delegaciones participantes. Compuesto por: Bebida fría de 250ml + Sándwich (Lonja de jamón + Lonja de queso mozzarella + Tomate + Lechuga + Pan tajado). **Personal de logística** (10 personas), encargadas de velar por la integridad, seguridad y orden de los participantes al encuentro de danzas folclóricas. Coordinador de logística (1) personal de seguridad (4 Personas). Personal de apoyo primeros auxilios (1 ambulancia certificada, 1 enfermera y 1 conductor).

Evento cultural de extensión regional "NOCHES DE SON Y ALEGRÍA EN LÉRIDA".

Requerimientos Artísticos.

Artista del género popular con más de 15 años de trayectoria en su carrera musical, que tenga en el mercado más de 7 canciones posicionadas a nivel nacional e internacional, que haya grabado con artista top del género popular como mínimo (1) un tema. con la siguiente estructura musical: 1 Acordeonero de tecla + 1 Bajista + 2 Requintos + 1 Cuatro + 2 Trompetistas + 1 Voz Principal + 1 Vihuela + 1 Guitarra Marcante + 1 Utilero. La presentación tendrá una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos. Presentar carta de disponibilidad.

Orquesta Tropical Colombiana: con reconocimiento nacional e internacional que cuente en la parte vocal con Dos (2) mujeres y (2) Dos hombres, que hayan grabados con sus voces canciones que estén sonando actualmente en los diferentes medios radiales, de tv y plataformas digitales. Que tengan premiación en los premios nuestra tierra o premios tv y novelas. Mínimo trece (13) integrantes. Se debe garantizar la presentación de la agrupación de música tropical nacional con la siguiente estructura musical: 1 PIANISTA + 1 BAJISTA+ 1 CONGUERO + 1 TIMBALERO + 1 MUSICO ENTERCERA PERCUSION + 2 TROMPETISTAS + 1 SAXOFONISTA SAXO ALTO + 1 SAXOFONISTA SAXO TENOR + 1 TROMBONISTA + 2 VOCALISTAS + 2 BAILARINAS VOCALISTAS + 1 UTILERO. Presentar carta de disponibilidad

Requerimientos Logísticos

Servicio de montaje, operación y desmontaje de ryder con las siguientes características: 16 CAJAS ARRAY ACTIVAS 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 1O" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada concontrol DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera.8 BAJOS DOBLES 138 db SPL ma. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad

Anillo demodulador de aluminio. Que permita una cifra baja distorsión Spider doble de silicona con cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 8 MONITORES ACTIVOS Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificación actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz-20 kHz Hz medici6n espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 2 BAJOS DE TARIMA 18 SP 134 dB. El SPL máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, Frecuencia de paso bajo, Ajustable: 80 Hz, 100 Hz, 120 Hz, 150 Hz. Consumo de energía 1.8 A, intensidad nominal de 1/8 de potencia, Conector (2) XLR/TRS combo jacks y (2) salidas XLR link, Material del gabinete Madera contrachapada de 15 mm con acabado EVCoat, Rejilla de acero 18 AWG. 2 AMPLIFICADORES PARA BAJOS funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Artchitect Software vía puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out.1 PROCESAR DE AUDIO 360 procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. Manejo inalámbrico mediante Tablet o dispositivos móviles. 24 PARES LED FULL COLOR Transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11 Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. 8 CABEZAS MOVILES Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam O a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotaci6n y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos.1 CONSOLA digital para Live y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófonos y 25 buses de mezcla, de 96 kHz y los convertidores ADC y DAC de 192 kHz.20 MICROFONOS dinámicos cardioide. 1 KIT BATERIA de captación cardioide expresado específicamente para el tambor y conexiones XLR chapadas en oro para garantizar una ruta de serial de bajo nivel de ruido.2 CAMARAS DE HUMO, 1 PLANTA ELECTRICA DE 50 KVA equipo ensamblado

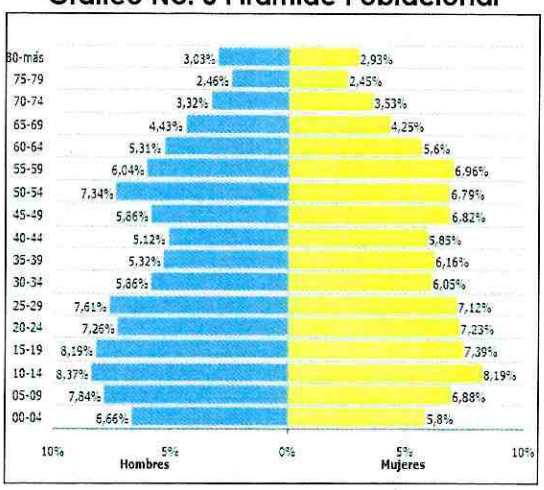
con Norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel, 4 tiempos, 1800 RPM Turbo cargado. Gobernador mecánico de combustible. Generador TIDE POWER, sin escobillas, 127/220V, reconectable, 60 Hz . Tablero de control Digital. Control encendido / precalentamiento I automático. Protecciones: Alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia. 1 PANTALLA 4*3 En el centro de la tarima y dos lágrimas en pantalla 1 por cada lado. 1 TARIMA TIPO CONCIERTO DE 10*10 CON PASARELA DE 5 MT * 1.20 1 TECHO PARA TARIMA TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS DE 12*10 ,1 INGENIERO DE SONIDO, 1 TECNICO EN ILUMINACION, 4 AUXILIARES DE TARIMA.

Población Beneficiaria:

La evolución del total de la población en el Municipio de Lérida muestra que pasó de 18.346 personas en 2011 a 17.584 en el 2015, evidenciando un decrecimiento de 4,15%, según las proyecciones del DANE. Para el año 2019 según proyecciones DANE la población seria de 16.919, teniendo un decrecimiento de un 4.35%, ganando participación en la zona urbana con respecto a 2015 con un porcentaje de población cabecera que corresponde al 81,99%, mientras que para el resto o zona rural decrecería pasando a un porcentaje de población a 18.00% con relación a proyecciones DANE 2015.

Ahora bien, de acuerdo, al Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado por el DANE en el 2018, El municipio de Lérida cuenta con 17.084 habitantes, como lo muestra en porcentajes la pirámide Poblacional, analizando el comportamiento de la composición de la población por grupos de edad y sexo.

Gráfico No. 3 Pirámide Poblacional



***Fuente.* DANE- Censo Nacional Población y Vivienda – 2018**

Cronograma De Actividades

Actividad y/o Evento	Semanas							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Alistamiento De Actividades		x						

	x		x	x	x	x		
Estrategia De Difusión Del Evento			x	x	x	x	x	
Encuentro Danza Folclóricas Infantil Y Juvenil De Extensión Cultural							x	
Programa Voces Del Bledo Versión Ii							x	
Evento Cultural De Extensión Regional "Noches De Son Y Alegría En Lérida Tolima.							x	
Entrega De Informes								x

Nota: Sujeto a consolidarse y especificarse con la supervisión de la Entidad.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Un (1) cronograma de actividades detallado con la totalidad de actividades a realizar, donde se especifique el tiempo de dedicación y los recursos asignados.
- Un (1) video editado en formato FULL HD Video (1920X 1080 Mpx) el cual contenga la producción audiovisual de las actividades desarrolladas durante el Festival Cultural de la Avena y La Fritanga del municipio de Venadillo – Tolima.
- Este material deberá hacer alusión al apoyo brindado por la Dirección Departamental De Cultura / Gobernación del Tolima con sus respectivos logos).
- Cincuenta (50) fotos en alta resolución que den evidencia de la realización de los eventos.
- Un (1) Informe que incluya bocetos del material publicitario utilizado.

Presupuesto:

Requerimientos Artísticos					
Item	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VALOR**
1	PROGRAMA VOCES DEL BLEDO VERSION II	Garantizar los requerimientos artísticos, logísticos, técnicos y de promoción del Programa **Voces Del Bledo Versión II** que corresponden a: **1)** Selección de repertorio: el productor musical se encargará de facilitar repertorio comercial de diferentes géneros para la interpretación para cada uno de los artistas. **2)** Estudio de rango vocal: seis (6) talleres (1 semanal) de técnica vocal, expresión corporal, manejo de escenario, para ayudar a la formación como artistas íntegros. **3)** Preproducción (maketas): se realizarán catorce (14) arreglos musicales de acuerdo con cada genero por parte del arreglista musical para aprobación del productor. **4)** Grabación instrumentación en vivo: todos los temas se grabarán con músicos profesionales de sesión en estudio de grabación idóneo con reconocimiento nacional. **5)** Grabación y dirección de voces: estará a cargo del productor musical y maestro de técnica vocal que ha llevado el proceso de cada uno de los artistas. **6)** Mezcla: proceso en la grabación y edición de sonido para balancear y equilibrar el volumen relativo y ecualización de las fuentes de sonido que se encuentran presentes en cada uno de los temas, a cargo de ingeniero de sonido profesional. **7)** Masterización: último paso de la postproducción del audio con esto equilibraremos los elementos sonoros de la mezcla estéreo y se optimizará la reproducción del formato a cargo de ingeniero en mastering de audio. **8)** Fotografía: estudio fotográfico profesional para lavel y centro de disco para cada uno de los seleccionados. **9)** Diseño: realización de diseño para carátula del proyecto musical. **10)** Impresión de mil (1000) CD´s del evento público. **11)** (ceremonia entrega de producción): se realizará en la tarima ubicada en el parque principal del municipio para entrega del producto final (CD) al municipio y participantes.	Global	1	$ 51.850.000
2	ENCUENTRO DANZA FOLCLORICAS INFANTIL Y JUVENIL DE EXTENSION	Garantizar los requerimientos artísticos, logísticos, técnicos y de promoción del Encuentro **"Danza Folclóricas infantil y juvenil de extensión cultural"** que corresponden a: **1)** Difusión, promoción, publicidad: se realizará por medios de comunicación locales como: emisoras, canales regionales, redes sociales; la invitación al público en	Global	1	$ 33.100.000

	CULTURAL	general a la participación como espectadores a las diferentes muestras folclóricas que se llevarán a cabo para esta jornada. **2)** Diseño e impresión de: cinco (5) pasacalles para ubicarlos estratégicamente en el casco urbano del municipio, mil (1000) flayers con la programación del evento, cinco (5) pendones para ubicarlos estratégicamente en el casco urbano del municipio: todo el material publicitario necesario para la difusión del evento y todo lo que con lleva este. **3)** Equipamiento técnico: montaje de tarima de dimensión (10*10) ubicada en el parque principal del municipio. **4)** Proyección: se tendrá una pantalla de (4mts * 3mts) ubicada en el centro de la tarima para la proyección del evento. **5)** Decoración: la tarima ubicada en el parque principal del municipio donde se realizarán las diferentes muestras folclóricas estará adornada con imágenes autóctonas del folclor y elementos musicales. **6)** Fotografía y video: durante todo el cubrimiento del evento se tendrá una persona dedicada a la toma de fotografías y una persona trasmitiendo las muestras folclóricas que a su vez serán reproducidas en la pantalla ubicada en el centro de la tarima. **7)** Alimentación delegaciones: suministro de ciento veinte (120) Almuerzos para los integrantes de las diferentes delegaciones participantes; Compuesto por: Bebida fría de 250 ml + Proteína 50gr (Carne de res o cerdo o pescado o pollo) + Arroz Blanco 100gr + Ensalada 50gr de Vegetales + Carbohidrato 70gr (papa o yuca o plátano), empacado debidamente en un contenedor desechable. **8)** Material de acreditación: se les entregará ciento veinte (120) escarapelas con un tamaño de (10cm * 15cm), plastificada y con cordón para colgar en el cuello a cada uno de los integrantes de las ocho (8) delegaciones participantes. **9)** Souvenires y/o diplomas: se entregarán ocho (8) a cada líder de las delegaciones en reconocimiento por la participación al encuentro folclórico. **10)** Refrigerio: Suministro de ciento veinte (120) refrigerios para los integrantes de las diferentes delegaciones participantes, Compuesto por: Bebida fría de 250ml + Sandwich (Lonja de jamon + Lonja de queso mozarella + Tomate + Lechuga + Pan tajado). **11)** Personal de logística: diez (10) personas, encargadas de velar por la integridad, seguridad y orden de los participantes al encuentro de danzas			

		folclóricas. **12)** Coordinador de logística: un (1) Personal de seguridad, cuatro (4) personas de apoyo a primeros auxilios, una (1) ambulancia certificada, una (1) enfermera y un (1) conductor.			
3	PRESENTACIÓN ARTISTA NACIONAL GENERO MUSICA POPULAR	Garantizar la presentación de un (1) artista del género popular con más de 15 años de trayectoria en su carrera musical, que tenga en el mercado más de 7 canciones posicionadas a nivel nacional e internacional, que haya grabado con artista top del género popular como mínimo (1) un tema. con la siguiente estructura musical: 1 Acordeonero de tecla + 1 Bajista + 2 Requintos + 1 Cuatro + 2 Trompetistas + 1 Voz Principal + 1 Vihuela + 1 Guitarra Marcante + 1 Utilero. La presentación tendrá una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos. Presentar carta de disponibilidad.	Unidad	1	$ 35.370.000
4	PRESENTACION ORQUESTA TROPICAL RENOMBRE NACIONAL	Garantizar la presentación de una (1) orquesta tropical colombiana: con reconocimiento nacional e internacional que cuente en la parte vocal con dos (2) mujeres y (2) dos hombres, que hayan grabados con sus voces canciones que estén sonando actualmente en los diferentes medios radiales, de tv y plataformas digitales, que tengan premiación en los premios "nuestra tierra" o "premios tv y novelas" conformada por mínimo trece (13) integrantes; la agrupación de música tropical nacional debe tener la siguiente estructura musical: 1 pianista + 1 bajista+ 1 conguero + 1 timbalero + 1 musico en tercera percusión + 2 trompetistas + 1 saxofonista saxo alto + 1 saxofonista saxo tenor + 1 trombonista + 2 vocalistas + 2 bailarinas vocalistas + 1 utilero. Presentar carta de disponibilidad.	Unidad	1	$ 35.680.000
TOTAL					**$ 156.000.000**
Requerimientos Logísticos					
Item	**Actividad**	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**	**VALOR**

	Montaje Logístico FESTIVAL TURÍSTICO, CULTURAL Y TRADICIONAL DE SAN PEDRO	Garantizar el Servicio de montaje, operación y desmontaje de ryder con las siguientes características: 16 cajas array activas 1400 w pico, 700 w rms 135 db spl max. respuesta en frecuencia de 55 hz a 20 khz 1400 w pico, 700 w rms 2 altavoces de bajos de 1o" 1 motor de compresión de 3" sección de entrada concontrol dsp y memorias seleccionables apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado recinto compuesto pp con refuerzos estructurales de madera.8 bajos dobles 138 db spl ma. 4800 w continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 hz respuesta 97 db de sensibilidad anillo demodulador de aluminio. que permita una cifra baja distorsión spider doble de silicona con cumplimiento optimizado brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 8 monitores activos máximo spl 134 db spl máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia consumo de energía 1.8 una calificación actual es 1/8 de potencia o potencia nominal 1.500 w respuesta de frecuencia (-3 db) 55 hz - 18 khz hz medición espacio completo usando el preset dsp música respuesta de frecuencia (-10 db) 48 hz-20 khz hz medición espacio completo usando el preset dsp música cobertura (nominal -6 db) h 90 ° cobertura (nominal -6 db) v 60 ° lf transductor evs-15m 381 mm (15 in) hf transductor dh-1m driver de compresión de titanio de 1 pulgada frecuencia de cruce 1.7 k hz tipo de conector (1) de entrada estéreo rca, (2) / jack combo trs, y (1) salida de enlace xlr xlr. 2 bajos de tarima 18 sp 134 db. el spl máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, frecuencia de paso bajo, ajustable: 80 hz, 100 hz, 120 hz, 150 hz. consumo de energía 1.8 a, intensidad nominal de 1/8 de potencia, conector (2) xlr/trs combo jacks y (2) salidas xlr link, material del gabinete madera contrachapada de 15 mm con acabado evcoat, rejilla de acero 18 awg. 2 amplificadores para bajos funcionamiento dsp formato 19" 2 u 2x 3000 w (2	Global	1	$ 54.000.000

		ohm), 2100 w (4 ohm), 1200 w (8 ohm) 4200 w 8 ohm, 6000 w 4 ohm puenteada funciones dsp: input eq con 6 filtros paramétricos por canal con factor q regulable y +/- 15 db gain crossover con filtros high/lowpass por canal con 6/12/18/24 db por octava y polaridad conmutable delay hasta 50 ms subharmonic synth peak plus limiter 50 presets ventilador de 3 velocidades hiqnet band manager y control por ordenador system artchitect software vía puerto usb indicador de tensión y temperatura conexiones: 2x nl 4 speak on, terminales de rosca, xlr in/out.1 procesar de audio 360 procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. manejo inalámbrico mediante tablet o dispositivos móviles. 24 pares led full color transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. fuente de luz: 18 leds de 8w cada 1.6 colores en cada led (rgbwyuv) vida de la fuente: 50.000 horas potencia: 200w modo de control: auto/sound/omx/master - slave canal omx: 11 tamaño: 226x137mm n.w./g.w. (kg): 2.56/3.0kg pcs/ctn: 6pcs/cartón. 8 cabezas moviles alimentación 120 - 240vac lámpara de descarga osram 230w 7r temperatura de color 8000k vida útil media 2000horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco apertura beam o a 4 grados alcance de 30 metros sin distorsión prisma rotatorio de 8 con rotaci6n y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y omx 16 a 20 canales en modo omx lente de alta precisión pantalla display táctil protección ip 20 rango en eje x 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable rango en eje y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable velocidad de desplazamiento eje x 3 segundos velocidad de desplazamiento eje y 5 segundos.1 consola digital para live y studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófonos y 25 buses de mezcla, de 96 khz y los convertidores adc y dac de 192 khz.20 micrófonos dinámicos cardioide. 1 kit batería de captación cardioide expresado específicamente para el tambor y conexiones xlr chapadas en oro para garantizar una ruta de serial de bajo nivel de ruido.2 camaras de humo, 1 planta eléctrica de 50 kva equipo ensamblado con norma de calidad iso 9001 iso 14001. diesel, 4 tiempos, 1800 rpm turbo cargado. gobernador mecánico de combustible. generador tide power, sin escobillas,			

		127/220v, reconectable, 60 hz. tablero de control digital. control encendido / precalentamiento i automático. protecciones: alta temperatura y baja presión de aceite. botón de parada de emergencia. 1 pantalla 4*3 en el centro de la tarima y dos lágrimas en pantalla 1 por cada lado. 1 tarima tipo concierto de 10*10 con pasarela de 5 mt * 1.20 1 techo para tarima tipo concierto a dos aguas de 12*10 , 1 ingeniero de sonido, 1 técnico en iluminación, 4 auxiliares de tarima.			
Total Componente Logístico					**$ 54.000.000**
TOTAL					**$ 210.000.000**

Nota: El uso de estos se realizará en todos los eventos de las actividades y logística relacionados de la presente invitación.

TIPO DE ENTIDAD APORTANTE	VALOR
Gobernación del Tolima	$ 200.000.000
Alcaldía Municipal	$ 10.000.000
VALOR TOTAL PROYECTO	**$ 210.000.000**

VALOR: VALOR: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 210.000.000=)

ALCANCE

El presente proyecto tiene como propósito favorecer la participación, apropiación y producción de expresiones culturales dirigidas a toda la población del municipio, integrando a la zona rural y urbana con sus expresiones artísticas, sus prácticas culturales y deportivas que tienen como eje la integración de la región, el fortalecimiento de sus tradiciones y la puesta en marcha de su economía.

MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA
Alcalde



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.023.485
OSPINA VELANDIA
APELLIDOS
MARCO ANTONIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1955
VENADILLO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
21-MAR-1983 VENADILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2900100-00244727-M-0006023485-20100714 0022740756A 1 6506067973

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA con C.C. 6023485 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de LERIDA - TOLIMA, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO COALICIÓN ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LÉRIDA.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL en LERIDA (TOLIMA), el jueves 31 de octubre del 2019.

CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ

VICENTE GOMEZ NIETO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

LUIS CARLOS MAYORGA RODRIGUEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

69

Notaría ÚNICA LÉRIDA

NIT 18385777-1

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Ca348629

ACTA DE POSESIÓN No.001

DEL SEÑOR MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Siendo las 3:00 Pm del día veintiséis (26) de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), compareció a la Notaria Única de Lérida Tolima el Señor **MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.023.485 expedida en Venadillo Tolima, con el propósito de tomar posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE LÉRIDA TOLIMA** para el periodo constitucional 2020-2023, para el cual fue elegido por votación popular celebrada el 27 de octubre de 2019. Para tales efectos, el Señor **MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA**, presentó los siguientes documentos:

1. Fotocopia autentica de la Credencial E-27 suscrita por la Comisión Escrutadora Municipal y fechada el 31 de octubre del 2019.
2. Certificado de antecedentes Judiciales expedido en línea por la Policía Nacional de Colombia, expedido el 24 de diciembre de 2019, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades Judiciales.
3. Certificado de antecedentes de responsabilidad Fiscal expedido en línea por por la Contraloría General de la Republica, expedido el 23 de diciembre de 2019, en el que consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido en línea por por la La Procuraduría General de la Nación, expedido el 23 de diciembre de 2019, en donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
5. Constancia expedida por el Personero Municipal de Lérida Tolima en la que expresa que el señor **MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA** es el actual Alcalde Electo.
6. Certificado de Participación en el Seminario de Inducción de Alcaldes y gobernadores realizado en la ciudad de Bogotá D.C. los días 25,26 y 27 de Noviembre de 2019, expedido por la ESAP de fecha 27 de Noviembre de 2019
7. Declaración Juramentada donde se relaciona sus bienes y rentas y la actividad económica privada en formato de la Función Pública.

Notaria Única – Lérida Tolima
Notario EDISON PUENTES
Dirección: Carrera 6ª. No. 7-82 – Local 101
Teléfono 3116003185
Email: unicalerida@supernotariado.gov.co

8. Declaración Juramentada en la que consta que no tiene conocimiento de demandas alimentarias en su contra y su compromiso en el sentido de que si se presentaren responderá ante las diferentes autoridades por las mismas.

9. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía

10. Copia de la Hoja de Vida en formato de la Función Publica

Acto seguido, el suscrito Notario Único del Círculo de Lérida Tolima, en nombre de la Republica de Colombia y por autorización de la Ley, procede a dar posesión al señor **MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA** como Alcalde del Municipio de Lérida para el periodo constitucional 2020-2023 y a tomarle el Juramento de Rigor de conformidad con la Ley, el cual respondió en los siguientes términos: **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIEL Y LEALMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LAS LEYES DE LA REPUBLICA, LAS ORDENANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES DE LÉRIDA TOLIMA."**

La presente acta, para efectos fiscales y legales tiene vigencia a partir del día primero (01) de Enero del año Dos Mil Veinte (2020).

En Constancia se firma por las personas que en ella intervinieron.

EL POSESIONADO

MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA
C.C. No 6023781

EL NOTARIO

EDISON PUENTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDISON PUENTES
NOTARIO
NOTARÍA ÚNICA DE LÉRIDA T.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14910988103

(415)7707212489984(8020) 000001491098810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE LERIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Lérida 4 0 8

41. Dirección principal
CL 8 3 13

42. Correo electrónico angellopeztrujillo@hotmail.com

43. Codigo postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 8 9 0 1 7 3	3 2 0 3 4 3 0 7 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 8 0 0 0 6 2 6	6 8 1 0	2 0 1 9 1 0 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 2 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
[illegible] - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 27 / 08 : 37: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ TRUJILLO ANGEL ALBERTO
985. Cargo Funcionario delegado para cumplir deberes formales Cert

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910988103

(415)7707212489984(8020) 000001491098810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1	
73. Fecha	1 7 7 5 0 6 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	4 0 8	

Vigencia

80. Desde	1 9 7 5 0 6 2 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría General de la República — 1 3

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910988103

(415)7707212489984(8020) 000001491098810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 0 2 3 4 8 5			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
OSPINA	VELANDIA	MARCO	ANTONIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 2 0 0 1 0 1			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 3 7 6 0 3 9			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
LOPEZ	TRUJILLO	ANGEL	ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
DELEGADO PARA DESCARGAR INFORM 3 2	2 0 2 1 1 2 2 9			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 3 7 6 0 3 9			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
LOPEZ	TRUJILLO	ANGEL	ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910988103

(415)7707212489984(8020) 000001491098810 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 8 3 7 8 2 6		2 9 6 6 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BELTRAN	BASTO	NELSON	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA

CERTIFICA:

Que, de acuerdo al artículo 18 de la Ley 1551 del 2012, el Alcalde municipal de Lérida Tolima, no requiere (facultades) para la celebración de convenios interadministrativos, lo anterior teniendo en cuenta, que dicha ley solo las determina en los siguientes casos:

1. Contratación de empréstitos.
2. Contratos que comprometan vigencias futuras.
3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.
4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.
5. Concesiones.
6. Las demás que determine la Ley.

Se expide, en Lérida Tolima a los veintisiete (27) días del mes de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

GEANFRANCO BENEDIG GUZMÁN VEGA
Secretario General y de Gobierno

81

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222007887

WEB
09:38:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6023485:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222008252

WEB
09:41:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE LERIDA identificado(a) con NIT número 8907020342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de abril de 2023, a las 09:32:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6023485
Código de Verificación	6023485230428093218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de abril de 2023, a las 09:42:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	890702034
Código de Verificación	890702034230428094248

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2023 09:45:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6023485** y Nombre: **MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59241459** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:56 AM horas del 28/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **6023485**
Apellidos y Nombres: **OSPINA VELANDIA MARCO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:53:57 horas del 28/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6023485,** Apellidos y Nombres **OSPINA VELANDIA MARCO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT **800113672-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS RECUPERAREMOS Lérida

EL SUSCRITO CONTADOR DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA

NIT 890702034-2

C E R T I F I C A

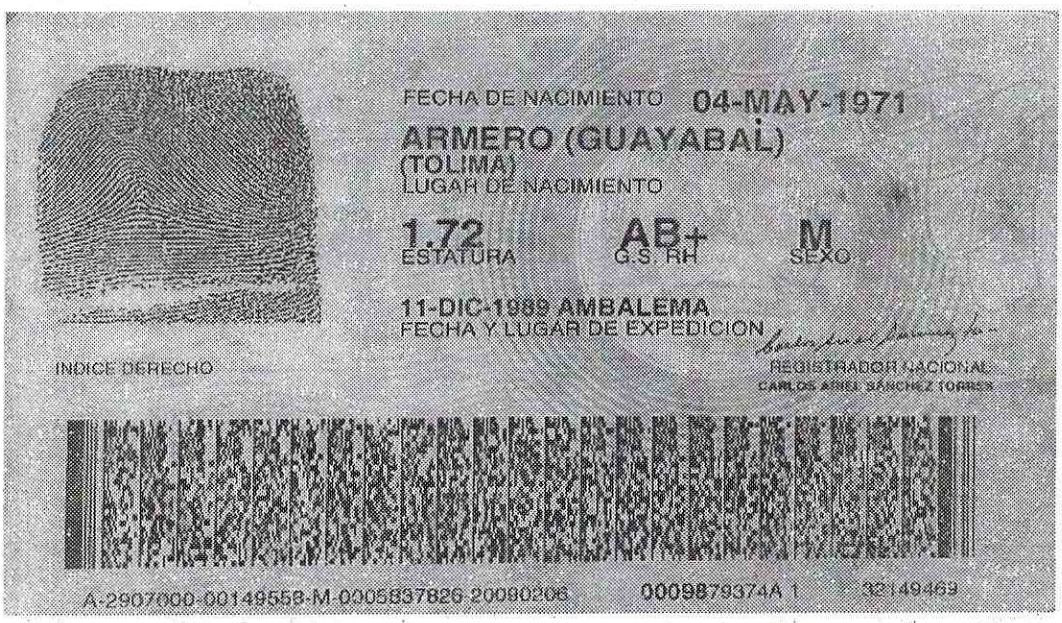
Que, el municipio de Lérida Tolima, a fecha 21 de abril de 2023, se encuentra a paz y salvo con el pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Expedida en Lérida Tolima a los Veintiún (21) días del mes de Abril de 2023.

NELSON BELTRAN BASTO
Contador Municipal
TP-296616-T

Dirección: Calle 8 Nº 3 – 19 Barrio Centro
Correo electrónico: alcaldia@lerida-tolima.gov.co
Teléfono: Móvil: 310-6870795


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 5.837.826
BELTRAN BASTO
APELLIDOS
NELSON
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1971
ARMERO (GUAYABAL)
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
11-DIC-1989 AMBALEMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2907000-00149558-M-0005837826-20090206
0009879374A 1
32149469

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

296616-T



NELSON
BELTRAN BASTO
C.C. 5837826
RES. INSCRIPCION 1154 DEL 03/05/2022
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

319903

3429

Identificación Plástica S.A. 210551/0721

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

88ACD15DFZ080ACZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON BELTRAN BASTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5837826 de AMBALEMA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 296616-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado